

Huevos

Alumbac - 06/12/2009

Desde enero de 2004, la normativa de comercialización exige que los huevos lleven un código que informe sobre el origen del producto.



El primer número que nos encontramos indica a cuál de los cuatro tipos de cría pertenece el ave.

1- gallinas camperas. Cuando las gallinas se crían en naves, pero con posibilidad de salir al aire libre, lo que se aproxima bastante a su hábitat natural. No hay un control en la alimentación y existe el peligro de transmisión de enfermedades y ataques de depredadores.

2- criadas en suelo. Sin acceso al exterior pero se pueden mover libremente por la nave en la que se encuentran, aunque dicha nave esté densamente poblada. Existe un mayor control del estado de las gallinas y las condiciones ambientales de la nave.

3- criadas en batería o jaulas. Un sistema que permite producir más huevos y disponer de mayores controles ganaderos y sanitarios a costa de una capacidad de movimiento limitada del ave.

0- gallinas de producción ecológica. Con una libertad de movimiento similar a la gallina campera pero con menor densidad de ocupación de gallinero y terreno al aire libre. Su alimentación ha de proceder de la agricultura ecológica en un 80% como mínimo y se ha de restringir el uso de antibióticos y otros medicamentos.

Al número del tipo de cría, le siguen en la matrícula dos letras, que identifican el país europeo de donde proceden los huevos.

Los siguientes dígitos se refieren al código que identifica la explotación ganadera: dos números que informan de la provincia; otros tres números referidos al municipio; y el resto de dígitos que informan de la granja de donde provienen los huevos dentro de

ese municipio.

Por: María Balaguer y Yair Rodríguez